

	<h1 style="text-align: center;">Notas sobre gestión de activos fijos informáticos en Génesis</h1>	Servicio de Coordinación y Apoyo al Área Económica
		Fecha: 09/05/2017

Tabla de contenidos

Introducción	2
Alta de equipos y componentes informáticos	2
Creación de fichas de activo fijo separadas para monitor y CPU	2
Indicación del número de serie en la ficha del activo fijo.....	3
Capitalización de accesorios de pequeño importe.....	3
Componentes adquiridos para actualizar equipos ya inventariados.....	3
Baja de equipos informáticos	4
Historial de versiones	4

Introducción

Este documento ofrece indicaciones sobre el procedimiento correcto de registro de activos fijos en Génesis en relación con la nueva normativa de gestión de equipamiento informático enviada conjuntamente por la Dirección de los Servicios Informáticos y la Vicegerencia de Gestión Económico-financiera. Las indicaciones no constituyen un manual detallado de altas y bajas de activos fijos, que ya cuentan con su propio apartado en el manual de activos fijos, sino un compendio de anotaciones sobre el procedimiento administrativo y su reflejo en Génesis.

Alta de equipos y componentes informáticos

La nueva normativa de gestión de equipamiento informático pretende regular la realidad de los diferentes ciclos de vida de este tipo de activos fijos dependiendo del entorno en que se usan y de la naturaleza misma del activo fijo.

Creación de fichas de activo fijo separadas para monitor y CPU

Con efecto inmediato desde la publicación de estas notas, cuando se adquieran ordenadores personales de sobremesa PC acompañados de un monitor, con un precio para el paquete conjunto, será necesario crear fichas de activo fijo separadas para el monitor y la CPU del equipo.

En el caso de que el paquete conjunto incluya también otros componentes como impresoras, escáneres, equipos multifunción, etc., también deberá crearse una ficha de activo fijo separada para cada uno de ellos. No obstante, preste atención al siguiente apartado en relación a accesorios de menor importe como teclado, ratón, altavoces y similares.

La razón de inventariar por separado estos elementos, a pesar de que el documento justificativo del gasto lo refleje como una adquisición única, es múltiple:

- Es habitual que la vida efectiva de la CPU sea menor que la de los otros componentes porque está más sujeta a obsolescencia tecnológica y a los requerimientos del entorno en el que se usa. Lo anterior es independiente de si su duración supera el periodo de amortización contable.
- Es perfectamente posible que uno de esos elementos se averíe antes que el resto, lo que haría necesario darlo de baja como activo fijo sin por ello afectar al resto, tanto si están amortizados como si no.
- Es perfectamente posible que alguno de esos elementos pueda ser reubicado sin que eso implique el traslado de todos ellos como un conjunto inseparable.



Para llevar a cabo el inventario separado, asegúrese de que la factura y, especialmente, la oferta previa indiquen el importe individualizado de cada elemento. En caso contrario, exíjalo al proveedor tan pronto como sea posible durante el proceso de adquisición.

Indicación del número de serie en la ficha del activo fijo

Al dar de alta las fichas de activo fijo de equipos informáticos se debe indicar el número de serie (pestaña General, bajo la denominación). El objetivo es identificar inequívocamente el número de activo fijo (cuya etiqueta puede haberse deteriorado con el tiempo) con el número de serie del equipo (que suministra el fabricante).



El número de serie de cada equipo individual aparece precedido de la leyenda “Nº serie”, “Serial No.” o “S/N”. No lo confunda con el número de artículo o código de pieza del fabricante, que a veces aparece precedido de la leyenda “Part Number” o “Part. Nro.”.

Capitalización de accesorios de pequeño importe

Debido al escaso valor de estos elementos (tales como el teclado, ratón, etc.) y para facilitar la tramitación del gasto, se considerarán incluidos dentro del precio de la CPU.

Componentes adquiridos para actualizar equipos ya inventariados

Los componentes internos que se adquieren para actualizar equipos ya inventariados amplían el valor del activo fijo del equipo al que van destinados. Tal y como describe el artículo 77.2.3.a) de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2017, estos componentes no son inventariables de manera autónoma y, en su lugar, debe incrementarse el valor del bien en el que se instalan.



A efectos de tramitación en Génesis, esto supone que, durante el registro de la factura del componente interno, debe indicarse como número de activo fijo el del equipo en el que se ha instalado dicho componente, por lo que se aplican las mismas normas de tramitación que para cualquier material inventariable (pago centralizado o pagos a justificar, nunca Caja Fija).

Baja de equipos informáticos

En virtud del art. 77.5 de las Normas de Ejecución de 2017, se ha suprimido el procedimiento de bajas de equipamiento informático fijado en 2014. Por tanto, ya no es necesario recabar el informe técnico de los Servicios Informáticos, tratándose la baja de equipamiento informático igual que la del resto de material inventariable.

Historial de versiones

- Versión 1.3 (09/05/2017): suprimido procedimiento de baja de activos informáticos.
- Versión 1.2 (14/03/2014): aclaraciones sobre los requisitos del equipamiento afectado para poder tramitar la solicitud del informe de baja, y adecuación de las posibles respuestas de los Servicios Informáticos a los casos finalmente contemplados.
- Versión 1.1 (04/02/2014): aclaraciones sobre el procedimiento de capitalización de ordenadores completos.